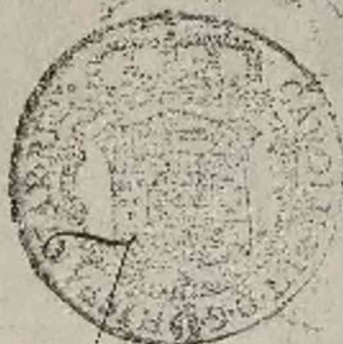


Ante mis rades...



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA, Y
DOS. Y S.

Juan Marx Lopez vec.^o de esta Villa puesto á la dis-
posicion de V.S. con la mayor obediencia y respeto = Di-
ce q^e se le nombro por bedox de cañamos agzamados
de esta huerxa; y conociendo q^e no puede desempe-
ñar su oficio conforme á su deseo por hallarse de mas
de sesenta y seis años, accidentado, con la precisa asisten-
cia de su casa, y conseo de labranza, vendimia, y demas,
y q^e hay otros muy habiles q^e lo pueden servir con
combeniencia suya y del publico = A V.S. sup.^a se six-
ya haberlo por escusado legitimamente, y nombrar
á otro en su lugar; de q^e á demas de Justicia recibiran
fabor, q^e espera de V.S., á quienes Dios prospere m.^o a.^s =

Juan Martinez

Lopez